

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220025600
AUTO #1951

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Se hace saber al memorialista que las fechas para las audiencias y diligencias se fijan de acuerdo a la agenda del despacho, y en acatamiento del artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ